

ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 2022 – 2023 UDALEKO KIROL ESKOLAK **SANGÜESA / ZANGOZA**

Sabiendo la importancia que el deporte tiene para el desarrollo de los niños y niñas, es voluntad de este Ayuntamiento facilitarles la práctica deportiva a través de las Escuelas Deportivas Municipales.

El programa Escuelas Deportivas Municipales 2022.2023 de deporte federado base, está dirigido a menores entre 8 y 16 años. Se persigue facilitar la enseñanza y práctica de diferentes modalidades deportivas a nivel federado base. Los diferentes deportes están gestionados por clubes deportivos que deben cumplir una normativa estipulada por el Ayuntamiento Sangüesa / Zangoza y que reciben una subvención y una cesión de espacios deportivos para su desarrollo. La inscripción en cualquier grupo o equipo de deporte federado base implica que los/as tutores/as del menor conocen las características de la actividad y su requerimiento físico, y que reconocen que el menor reúne las condiciones físicas y no existe ningún impedimento médico o de salud para la realización de dicha modalidad deportiva.

- Club Deportivo Cantolagua: baloncesto, balonmano, fútbol sala y fútbol, patinaje, natación y pelota.
- Club Ciclista 4 Caminos Sangüesa/ Zangoza: BTT y ciclismo
- Sargantanak Eskalatzailleak: escalada

1.- Inscripciones en las Escuelas y cuotas a abonar

- a) Desde el Patronato de Deportes se promoverá la inscripción en las Escuelas Deportivas, siendo la misma un requisito para la práctica deportiva. Para poder participar es necesario rellenar el formulario de inscripción online.
- b) Las inscripciones se realizarán de manera telemática, rellenando un formulario desde la página web del ayuntamiento, en la sección de deportes (www.sanguesa.es en la sección de deportes).
- c) En Junta de Patronato de Deporte de Sangüesa -Zangoza se acordó y aprobó para esta temporada 2022.2023 y teniendo en cuenta la situación actual una cuota de **150€**.

Todos los inscritos que hayan iniciado la actividad de entrenamiento, realizarán un pago de la cuota por importe de **150€**. Para ello, se les girará un recibo a principios del mes de diciembre.

2.- Organización de la actividad deportiva en las instalaciones para el cumplimiento de las condiciones que establezcan en cada momento las autoridades sanitarias

Los días y horas para la utilización de las instalaciones por parte de las escuelas deportivas serán establecidos por el Patronato de Deportes.

En Sangüesa / Zangoza a 24 Agosto de 2022.

El Presidente del Patronato de Deportes.

Oskar Fayanás Bernat